

PROCURADURÍA REGIONAL DEL CAQUETÁ

OFICIO No. 002055

Florencia, 24 de Septiembre de 2020.

Señor
WILSON HUGO AYALA PEREZ
Carrera 8 No. 11-39 Oficina 320
Edificio Garcés Borrero
presidentefecospec@hotmail.com
Bogotá D.C.-

Comedidamente y en su condición signatario dentro de las diligencias radicadas bajo el registro No. **IUS-E-2018-367897, P-2018-1170966**, seguidas en contra de **Servidores de la Alcaldía del Municipio de Florencia, Caquetá**, donde se pone en conocimiento hechos relacionados con el incumplimiento de la ley y violación de derechos laborales de trabajadores del INPEC, me permito comunicarle que este Despacho, mediante providencia del 15 de mayo del presente año, resolvió **REMITIR** las diligencias a la **OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA, CAQUETÁ**, para que adelanta la actuación disciplinaria que legalmente corresponda.

De igual manera, le comunico que contra la citada decisión **NO** procede recurso alguno.

Por lo anterior, para posteriores actuaciones, favor remitirse a la citada oficina.

Cordialmente,



ELCIRA QUINTERO HERNANDEZ
Secretaria

María Constanza/rmh.